En la casa Consistorial de la villa de Vergara á treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho, previa la competente convocatoria y bajo la Presidencia del Sor. Conde del Valle, Alcalde de la misma, se reunieron en sesion estraordinaria los Sres. D. Pedro Gaytan de Ayala, 2º Tente de Alcalde, D. Domingo Elcoro Goribe, D. Pedro Goizar, Srio. Sindico, D. Juan Gonzalez, D. Pedro Manuel Murua Mendivar, D. Francisco Arzcarate, D. Juan Antonio Orueagaeti, D. Felipe Arana y D. Sebastian Espinosa, Regidores, que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y en concepto de Mayores contribuyentes los Sres. Marques de Narros, D. Feliciano Monzon, D. Domingo Aldacoa, D. Jose Joaquin de Ogaña, D. Antonio Martiner, D. José Cuadrado, D. Rafael Breña, D. Carlos Elziarte, y D. Juan Arana, mayoria tambien de los que fueron convocados. El Sor. Presidente manifestó que el objeto de la sesion era tratar sobre la autorizacion que tiene acordada solicitar el Ayuntamiento del Sor. Gobernador Civil de los tres cuartos en cada azumbre de sidra que se consuma en esta poblacion durante el año economico de 1868, á 1869, en los mismos terminos que viene solicitando en los años anteriores, para poder cubrir el deficit que resulta en el presupuesto, en atencion á las muchas y cada vez mayores atenciones que pesan sobre la villa, y especialmente en la actualidad que se esta construyendo un edificio de nueva planta con destino para carceles y escuelas, y se resolvió por unanimidad que se solicitase de la Superioridad la autorizacion del impuesto de los tres cuartos sobre la sidra que hace años viene percibiendo la villa.

Con lo que se dió por terminada la sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Manl. de Arzcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho se reunieron